

PRESENTACIÓN

La presente edición de *Tzintuzn, Revista de Estudios Históricos* está dividida en dos secciones. La primera está dedicada a los estudios regionales michoacanos, se inicia con el trabajo de Roberto Martínez, que posee la colaboración de Iván Valdez, titulado *Guerra, conquista y técnicas de combate entre los antiguos Tarascos*. Este artículo realiza un minucioso examen a las concepciones que tenían los Purépechas sobre la guerra, comunidad que durante siglos logró detener las avanzadas aztecas y españolas. El principio dominante era que no se buscaba aniquilar a los adversarios en el campo de batalla sino, por el contrario, de someterlos para posteriormente poder realizar con ellos rituales en la piedra sacrificial.

Roberto Martínez se detiene luego en el estudio de las armas empleadas en la guerra, para ello analiza detenidamente una descripción del siglo XVI en la que se señala que los Purépechas empleaban “las hondas y varas tostadas arrojadizas, arcos y flechas y macanas con cuchillos de navajas, porras y otras armas ofensivas con muchas y muy galanas rodelas”. De lo que se trata según Martínez es de precisar su importancia simbólica y sus usos. El arco y la flecha, por ejemplo, estuvieron asociados “al poder político, al estatus de hombre valiente, a la condición de chichimeca; al tributo, a las ofrendas a los dioses, a la caza y la vida silvestre y, por supuesto, a la guerra.” Dada su importancia en la cultura requirió un grupo de artesanos especializado en su

elaboración y fueron enterrados juntos a los cuerpos de gobernantes y guerreros. En cuanto a sus usos Martínez llegó a la conclusión que se empleaban dos tipos de flechas, según fuese el objetivo: una reutilizable para la cacería y otra de metal para la guerra, pues de lo que se trataba era de hacer el mayor daño al enemigo.

En cuanto al manejo de la guerra misma, los Purépechas emplearon diversas técnicas, entre ellas la construcción de sus asentamientos en zonas altas, con lo cual tenían un dominio completo del paisaje, la provocación para hacer salir a los enemigos de sus escondites, la construcción de trincheras, etc.

Por último, Martínez estudia los rituales ligados a la participación en una guerra. Explica que cada guerra iniciaba con la orden del cazonci de llevar leña a los templos. El ritual también contemplaba la elaboración de pelotillas de tabaco que eran llevadas por los *tiuimecha* a las “casas de los papas”, quienes además “subían a los templos para esperar que la aparición de un determinado astro marcara el momento en que debían tocar las cornetas. Entonces, un ritualista llamado *hiripacha* tomaba las pelotillas y las ofrecía al fuego pidiéndole que les permitiera tomar algunos de sus vasallos en la batalla.” Después los sacerdotes realizaban una “ceremonia de la guerra”, que hasta donde se sabe era una representación del combate.

El segundo artículo fue elaborado por María del Carmen Alonso Núñez y María Isabel Marín Tello titulado el *Impacto social y económico de la erupción del volcán Jorullo, Michoacán, 1759*. El propósito del mismo es analizar el impacto económico y social que se produjo debido a la erupción del volcán del Jorullo en la segunda mitad del siglo XVII en la hacienda propiedad de Joseph Andrés de Pimentel, regidor perpetuo de la ciudad de Pátzcuaro, que se manifestó en pérdidas económicas y materiales y provocó la destrucción de una parte importante del latifundio y de los campos de cultivo.

El artículo comienza con un análisis de los sucesos de la madrugada del 29 de septiembre de 1759, día de San Miguel Arcángel, en que hizo erupción un volcán en la hacienda de Jorullo. Para ello no solamente se hace una reconstrucción de lo que pudieron sentir los habitantes de la hacienda y la región sino que las autoras del trabajo también se detienen en un recuento de las explicaciones que los campesinos hicieron del significado de la erupción en un día tan importante. Entre otras razones señalaron los lugareños que la vida pecaminosa del dueño de la hacienda explicaban el estallido del volcán.

Posteriormente se efectúa una reconstrucción de situación de la hacienda y la región en los meses anteriores a la erupción del volcán. Se resalta por las autoras que “los campos se encontraban cultivados de algodón, añil, maíz, caña de azúcar” y que “abundantes manadas de ganados se observaban en los corrales y en los campos de pastoreo.” No obstante, al producirse el fenómeno natural en la hacienda Jorullo los campos se llenaron de arena y cenizas y con ellos los cultivos quedaron arruinados. De inmediato se inició un éxodo de indígenas y campesinos pobres por la región en busca de un lugar donde vivir. Adicionalmente la escasez de alimentos generó pequeños robos y una romería a las bodegas de la hacienda, las casas curales y la iglesia del hospital, ya que en ellos se guardaban reservas de las semillas, indispensables para la alimentación. Para aminorar las carencias de los moradores de La Huacana el obispo don Pedro Anselmo Sánchez de Tagle dio una limosna personal de 600 pesos.

Por su parte Andrés Pimentel, dueño de la hacienda, vio afectado su patrimonio razón por la cual pidió de inmediato que no se le cobrara el impuesto de alcabala. En 1760 Pimentel solicitó ante el Juzgado de Capellanías y Obras Pías de la ciudad de Valladolid que se le redujeran o eximieran los censos que estaban impuestos sobre sus haciendas. Adicionalmente solicitó permiso para la reubicación de sus estancias de ganado, gracias a lo cual

no existió caída en la oferta de animales. Suerte contraria fue la de los cultivos, que quedaron arrasados. Señalan las autoras que “La hacienda de Jorullo, en 1758, antes de la erupción del volcán, entregó de diezmo 162 fanegas de maíz con cuatro almudes. El año del desastre 1759, únicamente dio cuenta de 18 fanegas, por lo que los siguientes tres años no dio diezmo de dicho producto, y el año de 1764 se dieron 4 fanegas de maíz”.

Las autoras del artículo concluyen que los dueños de las haciendas aprovecharon el fenómeno natural para evitar los impuestos y beneficiarse de diversas maneras con la crisis de alimentos que siguió al estallido del volcán.

El siguiente artículo seleccionado para la primera parte de la presente edición del *Tzintzun* es el trabajo de María Concepción Gavira y Netzahualcoyotl Luis Gutierrez titulado *El establecimiento de la Caja Real de Valladolid*. El propósito del texto es estudiar la Caja Real de Valladolid de Michoacán, sus funcionarios, sus competencias y sus limitaciones, así como los conflictos que surgieron con distintas instituciones y autoridades michoacanas.

Se inicia el artículo con una exaltación de las instituciones de índole fiscal y de la importancia del tributo, que en la colonia eran tres: el que pagaba la población indígena, los impuestos a la producción, y los impuestos a las actividades comerciales, pues este permitió consolidar la centralidad del Estado y asegurar el poder del imperio. Las Cajas Reales fueron organizadas precisamente para la realización de éstos dos principios, fueron encargadas a oficiales reales que dependían directamente del monarca o del Consejo de Indias. En un principio, y debido a la poca precisión de las normas, estos funcionarios participaron del saqueo a las comunidades por lo que se enriquecieron rápidamente.

Debido a tal circunstancia y para garantizar el mejor funcionamiento de las Cajas Reales pronto se diseñó una nueva legislación para regular su funcionamiento. En esencia las Cajas Reales se constituyeron en instrumentos del aparato estatal para el control fiscal y se encargaron de “recaudar, contabilizar y

administrar los reales derechos, así como de realizar pagos sobre gastos adscritos a los distintos ramos de impuestos, entre los cuales estaban aquellos que se hacían a los funcionarios. Así mismo, tuvieron a su cargo la ejecución de diversas transacciones financieras y la venta de mercancías que se recibían en especie. Además, también les competía la obligación de supervisar todo lo relacionado con el avituallamiento de las tropas y sus arsenales." Generalmente las Cajas se establecieron en los centros mineros y su existencia dependió de los ciclos económicos. Los funcionarios principales eran el contador y el tesorero, aunque durante las primeras décadas del siglo XVI fueron creados los cargos de factor o el veedor, los cuales fueron eliminados muy pronto.

Como se sabe, las Reformas Borbónicas, aplicadas fundamentalmente durante el reinado de Carlos III, buscaron racionalizar el funcionamiento del Estado y lograr mayores ingresos. En concreto se buscó "poner bajo la administración directa de la Corona los ramos arrendados, la profesionalización de los funcionarios, la modernización de las técnicas administrativas y la observancia de la ley." Esta reestructuración llegaría a su auge con el establecimiento del sistema de intendencias de 1786. Con la Ordenanza de Intendentes la Nueva España fue dividida en 12 jurisdicciones de Intendencias y al frente de cada una de ellas se colocó un intendente con atribuciones en los cuatro ramos en que se dividía el gobierno: Hacienda, Justicia, Policía y Guerra. Para acompañar al intendente fueron nombrados un asesor lego y con dos ministros, un contador y un tesorero, para la Caja Real.

Señalan los autores que en Valladolid se estableció el 6 de mayo de 1788 una Caja Real, un año después de haber tomado el cargo el primer intendente Juan Antonio de Riaño. Concluye que se pueden distinguir tres periodos dentro del proceso de nombramientos de los funcionarios de la Caja Real de Valladolid. En el primero que va de 1788 hasta 1804, fueron designados el

tesorero Antonio de Medina y los contadores Juan Antonio Fernández de la Buría y Fernando de Mauleón, todos con formación de funcionarios en la Real Hacienda. El segundo va hasta 1809, fueron nombrados Nicolás Quilty Valois y Félix Bourman, ambos con formación militar. En un tercer periodo en 1819, cuando ante la jubilación de Antonio de Medina fue nombrado Antonio Vallejo, funcionario de la Caja del Real de Sombrerete y formado como funcionario de Real Hacienda. Resaltan los autores que éstos nombramiento se realizaron en una coyuntura de fuerte crítica a las medidas que le habían dado origen y en choques con el Ayuntamiento y las elites locales.

El trabajo, titulado *El ocaso de la insurgencia en la provincia de Michoacán*, fue elaborado por Sergio García. El autor parte de una doble consideración: es necesario establecer periodos en el movimiento de independencia de la Nueva España y es indispensable reconocer diferencias regionales. Precisamente García retoma el segundo criterio para analizar la resistencia de los insurgentes de Tierra Caliente de la provincia de Michoacán y a sus líderes Vicente Guerrero, Tomás Gaona y Bedoya y José María Izquierdo, que se mantuvieron activos hasta 1821.

Tras la captura de José María Morelos en 1815 el movimiento insurgente se fraccionó y se produjeron varias derrotas y entrega de armas. Por ello los insurgentes que permanecieron en armas debieron replegarse a las zonas altas y de difícil acceso e iniciar una guerra de guerrillas. A pesar de los informes de los militares realistas según los cuales el triunfo militar era inminente, los insurgentes de Tierra Caliente tenían gran capacidad de desplazamiento y podían desarrollar acciones entre Jalisco y Oaxaca. Paralelamente a los choques entre los ejércitos se adelantaron diálogos, como el sostenido entre el líder insurgente Vicente Guerrero y el virrey Juan Ruíz de Apodaca (nombrado en 1815 con la tarea de aniquilar la rebelión) con la intermediación del sacerdote Epigmenio de la Piedra, quien ofreció a Guerrero un indulto.

La intermediación de sacerdotes para lograr diálogos con jefes rebeldes fue empleada en otras circunstancias. No obstante, el sólo ofrecimiento de indulto no agradó a los insurgentes. Dos circunstancias cambiaron el escenario político: el nombramiento de Agustín de Iturbide como comandante del Sur (9 de noviembre de 1820) y una decida inclinación de las elites de la Nueva España por la independencia. De manera que los márgenes de negociación de Ruíz de Apodaca fueron cada vez menores. Los insurgentes, comandados por Vicente Guerrero y Pedro Ascencio, lograron infringir dos derrotas a las fuerzas de Iturbide, a pesar de ello Guerrero e Iturbide firman un acuerdo el 24 de febrero de 1821 con lo que formalmente se culminan los enfrentamientos entre los dos bandos.

La segunda parte de la presente edición de *Tzintzun* comprende dos artículos dedicados a la historia de las relaciones internacionales. El primero fue escrito por Enrique Camacho Navarro y se titula *Gilberto Crespo y Martínez y su participación en la política de fomento para el México porfirista. Reflexiones a propósito de su obra dedicada a Bélgica*. En este artículo Camacho aprovecha una rara y poco conocida obra de Gilberto Crespo -publicada en enero de 1892, como resultado de un estudio que se hizo en Europa luego de que el autor asistió a la Exposición Universal de París de 1889- dedicada a Bélgica y que lleva por título *Museos comerciales, servicio consular, enseñanza y propaganda industrial y mercantil*, para analizar las razones por las cuales se publica dicho libro.

Camacho inicia su artículo con un breve estudio de la actividad de Gilberto Crespo y Martínez, quien se había destacado entre 1902 y 1917 por desempeñar “funciones diplomáticas de alto nivel tanto en Cuba como ante el imperio Austro-Húngaro (por dos períodos), y también frente al gobierno de Estados Unidos, en todos los casos como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México”. Luego

hace un detallado análisis del contexto de la obra y de las características de la misma.

Enrique Camacho sostiene que la obra justifica una investigación debido a que la temática tiene un vínculo directo con la actividad que como enviado de México llevó a cabo Gilberto Crespo; permite precisar los criterios con los que se justificó la participación de México en la Exposición Universal de París de 1889; la obra sólo fue encontrada en una base de datos extranjera, precisamente en Bélgica, por lo que es totalmente desconocida en México; finalmente el libro posee una diversidad temática que ofrece nuevas perspectivas al estudio del periodo. El libro aborda cuatro temas: museos comerciales, servicios consulares, enseñanza y difusión industrial y mercantil.

El último artículo fue escrito por Fabián Herrera y se titula *México y el Instituto Internacional de Cooperación Intelectual*. Por mandato de la Sociedad de Naciones (18 de septiembre 1920) fue creada una comisión para el estudio de la cooperación internacional en material intelectual y de educación (2 de septiembre de 1921). La comisión comenzó sus actividades con quince miembros dirigidos por el notable filósofo y psicólogo francés Henri Bergson. El Comité de Cooperación Intelectual, como se le llamó formalmente, reunió a otras personalidades, entre ellas a Albert Einstein, Hendrik Antoon Lorentz, Marie Skłodowska-Curie y Gilbert Murray. Señala Fabián Herrera que el Comité debía cumplir con tres propósitos: 1) mejorar las condiciones materiales de los trabajadores intelectuales; 2) fomentar las relaciones internacionales y los contactos entre profesores, artistas, científicos, autores y miembros de otras profesiones intelectuales; 3) reforzar la influencia de la Sociedad de las Naciones para la paz, entendiendo que los trabajadores intelectuales constituían, desde el punto de vista de la política internacional, una extensa reserva.

El Comité dio paso en París al Instituto Internacional de Cooperación Intelectual (IICI) (1926), antecedente de lo que hoy

conocemos como UNESCO. El IICI determinó un punto de inflexión en la historia del internacionalismo científico e Intelectual. La participación de México en el Instituto se inició en 1926 y se extendió hasta 1939, cuando fue prácticamente disuelto. La representación mexicana fue encargada al prestigioso intelectual Alfonso Reyes, quien obtuvo el reconocimiento oficial por parte de la SEP como delegado permanente el 31 de diciembre de 1926. Posteriormente Reyes fue remplazado por Alberto J. Pani, delegado hasta 1932, Alfonso Castelló, Francisco Castillo Nájera y Marte R. Gómez. En el marco de la participación mexicana en el IICI se creó la Comisión Mexicana de Cooperación Intelectual (1931), integrada por personalidades destacadas de las ciencias, las letras y el arte en México. No obstante la SEP tuvo problemas para cubrir la membrecía de participación en el IICI.

A finales de 1938, Luis Sánchez Pontón y Alfonso Reyes hacían un balance satisfactorio de la empresa de cooperación americana realizada hasta entonces. El principal logro había sido la creación e la Comisión Mexicana que no solamente cumplía con lo exigido por el IICI sino que elaboró una serie de planes y recomendaciones para México en materia de educación y cultura.

Con la presente edición de *Tzintzun, Revista de Estudios Históricos* se cierra mi ciclo como director. Agradezco a todos los amigos y colegas que apoyaron mi labor y a Juan Manuel Mendoza y a Jesús Arredondo por su decidido respaldo en todas las actividades de edición y distribución de la revista. Le deseo a la nueva encargada de la publicación, la Dra. Claudia González, mucho éxito.